

DOCUMENTO 0 - ANUNCIO (ENI): 1413432 Censos electorales. ANUNCIO (ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO) (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E6910-FIS4M-HT2UQ Fecha de emisión: 18 de Abril de 2024 a las 11:55:08 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 18/04/2024 11:23	ESTADO FIRMADO 18/04/2024 11:23



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

INFORMA

En virtud de lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) con motivo de las Elecciones al Parlamento Europeo 2024, los electores podrán comprobar su inclusión en el censo electoral **del 22 al 29 de abril, ambos inclusive**. El censo electoral vigente para estas elecciones es el cerrado a 1 de febrero de 2024.

COMO REALIZAR EL TRAMITE

- Con identificación electrónica en la Sede Instituto Nacional de Estadística en https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES.
- De forma telefónica Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral llamando al número de teléfono gratuito **900.343.232**.
- De forma presencial en el **Ayuntamiento de Daganzo en horario de 8.00 a 15:00 horas, de lunes a viernes**. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular

Los electores podrán consultar por internet el dato de la mesa y local electoral en el que le corresponde votar, por diferentes criterios de búsqueda, aportando como datos obligatorios, la provincia, el municipio y la inicial del primer apellido, si bien es aconsejable poner también la vía donde viven https://sede.ine.gob.es/ce-mesas/?lang=es_ES.

En Daganzo, a fecha de la firma electrónica.

Pza. de la Villa nº 1, 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tel. 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE - PRESIDENTE